

de zona de Valencia de Alcántara, Castuera, Coria, Alburquerque y Badajoz)..... 3244

Contratación directa.—Orden de 30 de noviembre de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el servicio de «Limpieza del edificio del Servicio de Reforma Agraria en Avda. Virgen de la Montaña, 12-2.º-A, de Cáceres» 3245

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Adjudicación.—Anuncio de 29 de noviembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de un camión con caja y pluma para la Escuela Taller de Monfragüe 3245

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 26 de oc-

tubre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005598-000000 3245

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 5 de noviembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013456 3246

Excmo. Ayuntamiento de Aceuchal

Urbanismo.—Anuncio de 10 de noviembre de 1993, sobre levantamiento de suspensión de licencia para edificar 3246

Excmo. Ayuntamiento de Casas de Don Gómez

Escudos Heráldicos.—Anuncio de 8 de noviembre de 1993, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal. 3247

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1993, por la que se delegan en el Director General de Consumo las funciones de la Presidencia de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Al amparo de lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se delega en el Director General de Consumo las funciones de la Presidencia de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, atribuidas a la titular de la Consejería de Bienestar Social por el artículo primero de la Orden de 15 de noviembre de 1993, por la que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

DISPOSICIÓN FINAL.—La presente delegación surtirá efecto desde el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de noviembre de 1993.

La Consejera de Bienestar Social,
M.ª EMILIA MANZANO PEREIRA